LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2010
RESTAURACIÓN, RECICLAJE Y AMPLIACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS SEDE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
ADENDA Nº 2 DEL CONTRATO N° 55/2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil doce, entre el ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** *y la firma* ***M&T S.A.,*** *con RUC N° 80036676-0, convienen en modificar el* ***Contrato N° 55 de fecha [17-11-2010],*** *por medio de la Ampliación del mismo, dentro del marco del llamado a* ***Licitación Pública Nacional N° 12/2010 para la RESTAURACIÓN, RECICLAJE Y AMPLIACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS SEDE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR****, de conformidad a lo establecido en el* ***Artículo 62° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS*** *– el cual expresa: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*
Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.".

<u>CLÁUSULA PRIMERA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADENDA DE CONTRATO.

1.1 El Contratista deberá garantizar el fiel cumplimiento de la Adenda de Contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el PBC.

1.2 La garantía de cumplimiento se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión de la Adenda de contrato por causa imputable al Contratista conforme a la ley y al contrato.
La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Contratista a más tardar ***a los treinta*** *(30) días* ***posteriores a*** *la fecha en que el Contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.*

Por lo expuesto, el Ministerio del Interior en su carácter de ***CONTRATANTE*** *y la firma* ***M&T S.A.,*** *en su carácter de* ***CONTRATISTA****, convienen en ampliar el Contrato celebrado entre ambas partes para la "****RESTAURACIÓN, RECICLAJE Y AMPLIACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS SEDE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR****" por un monto de* ***Gs. 598.450.700.-*** *(Guaraníes Quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos), autorizada por* ***Resolución Ministerial Nº 124 de fecha [29 – febrero-2012].***

Esta Adenda al Contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio del cumplimiento de los pactado y acordado.

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente ADENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

Arq. Julio Adolfo Mendoza Y.
Constructora M&T S.A.
CONTRATISTA
Sociedad Anónima
ARQ. JULIO A. MENDOZA Y
Presidente

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Carlos Filizzola Pallares
Ministro
CONTRATANTE

OBRA: RESTAURACION Y REACONDICIONADO DE LA CASA RIERA

PLANILLA DE TRABAJOS PRESUPUESTADOS

ITEMS	DESIGNACIONES	Un	Cantidad	Unitario Venta	Total Venta
	Trabajos Preliminares				
1	**Fachadas y Techos**				
1,1	Restauración de revoque de fachada	m2	194	215.000	41.710.000
1,2	Embutir desague pluvial de fachada	Gl	1	1.750.000	1.750.000
1,3	Preparación de techo de tejas hasta membrana	m2	152	141.254	21.470.608
1,4	Aislación de techo de bovedilla con fibrado acrilico	m2	160	109.695	17.551.200
1,5	Retiro de canaleta existente	Gl	1	250.000	250.000
1,6	Aislac horizontal con inyeccil y reposic revoque	m2	172	143.500	24.682.000
1,7	Desmontar cielorraso bajo bovedilla	m2	86	20.273	1.743.478
2	**Tratamientos de paredes existentes**				
2,1	Desmonte de revoque averiado y suelto	m2	425	11.550	4.908.750
2,2	Reparacion de paredes -envarillado de fisuras 2 varillas de 8	ml	436	46.000	20.056.000
2,3	Revoque de pared	m2	425	73.000	31.025.000
2,4	Retiro de escombros y material sobrante de la demolicion	Gl	1	9.000.000	9.000.000
3	**Pisos y Contrapisos**				-
3,1	Demolición de pisos en general	m2	286	24.330	6.958.380
3,2	Reposicion de contrapiso de hormigon de cascotes	m2	286	46.000	13.156.000
3,3	Piso cálcareo nuevo tipo mosaico	m2	310	195.000	60.450.000
3,4	Umbrales de marmol natural	m2	8	827.980	6.623.840
3,5	Escalones de acceso de mármol natural	Un	2	1.940.425	3.880.850
3,6	Zocalo calado en el piso y relleno de piedra	ml	64	20.970	1.342.080
3,7	Mampostería de 0,30 y cierre de vanos	m2	15	123.256	1.848.840
3,8	U de aluminio en balcones de fachada	ml	9	72.172	649.548
3,9	Restauración de escalera caracol metálica	Gl	1	14.507.436	14.507.436
4	**VARIOS**				
4,1	Ventanal fijo de vidrio templado 5.35*2.35	Un	2	17.500.000	35.000.000
4,2	Cielorraso de yeso-con aislacion termica de espuma de poliuretano	m2	106	165.000	17.490.000
4,3	Caja lateral de terminacion de cielorraso	ml	64	71.000	4.544.000
4,4	Mamparas vidriadas con tratamiento arenado y estructura de soporte	m2	45	1.256.000	56.520.000
5	**PINTURAS**				
5,1	Enduido y Pintura de cielorraso	m2	106	48.500	5.141.000
5,2	Pintura interior y exterior al latex, sin enduido	m2	2.231	20.884	46.592.204
6	**Restauración y adecuación de aberturas:**				-
6,1	Recuperación puerta principal	Un	1	6.072.652	6.072.652
6,2	Recuperación puertas con postigos (fachada)	Un	6	3.088.000	18.528.000
6,3	Recuperación puertas dobles tipo tablero	Un	4	2.152.920	8.611.680
6,4	Recuperación puertas dobles con postigos	Un	6	3.088.000	18.528.000
6,5	Recuperación ventanas dobles con postigos (y rejas)	Un	8	3.493.465	27.947.720
6,6	Lustre pintura antisolar aberturas en general	m2	334	67.000	22.378.000
6,7	Dintel de hierro doble T en ventanales proyectados	Un	2	10.358.000	20.716.000
6,8	Colocacion de tela Tramafix sobre perfil T	ml	24	60.000	1.440.000
6,9	Terminación de techo de tejas (solo colocación)	m2	152	68.642	10.433.584
7	Provisión y colocación de canaletas aereas	ml	21	115.150	2.418.150
7,1	Terminación de bovedilla existente a la vista	m2	118	106.150	12.525.700
		TOTALES			**598.450.700**

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Planificación Estratégica

Ing. Carlos V. Bareiro Ch.
Director General
Dirección General de Planificación Estratégica

MINISTERIO DEL INTERIOR Unidad Operativa de Contrataciones Dirección de

Poder 27/12/11

FERNANDO SAKODA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Foliado 4/42